



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT**

**ACTA DE ADJUDICACION
ACTA NO.43/2023
Proceso - MESCYT-DAF-CM-2023-0043**

**“CONTRATACION DE EMPRESAS PARA LA ADQUISICION DE IMPRESOS PARA
USO DEL MINISTERIO, (FONDOS 100)”**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:30 p.m. del día treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en el Departamento de Compras y Contrataciones, para proceder con la adjudicación del proceso de compras bajo la modalidad de compra menor, **MESCYT-DAF-CM-2023-0043**, para la **“CONTRATACION DE EMPRESAS PARA LA ADQUISICION DE IMPRESOS PARA USO DEL MINISTERIO, (FONDOS 100)”**, para uso de la institución; contando con la presencia de los miembros del Comité de Compras conformado para este tipo de procesos, de acuerdo a lo establecido en Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector, señores:

- **José Cancel**, Viceministro Administrativo y Financiero, presidente del Comité de Compras.
- **Rafael Antonio Méndez**, Director Administrativo
- **José Guzmán Bodden**, Encargado del Departamento Jurídico.

Todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Departamento de Compras y Contrataciones.

El señor **José Cancel**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada, para proceder con la adjudicación del proceso de compras, bajo la modalidad de compra menor **MESCYT-DAF-CM-2023-0043**, para la **“CONTRATACION DE EMPRESAS PARA LA ADQUISICION DE IMPRESOS PARA USO DEL MINISTERIO, (FONDOS 100)”**.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras, el señor **José Cancel**, Viceministro Administrativo y Financiero, presidente del Comité de Compras, agradeció la acogida a la convocatoria, para proceder con la ejecución del proceso descrito anteriormente, y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en el ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

CONSIDERANDO: Que la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece lo siguiente: “La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”.

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones General y Específico, que rige el presente proceso de compras, establece lo siguiente: “si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución”.

CONSIDERANDO: Que en fecha 22 de noviembre del año 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones envía invitaciones a los siguientes oferentes: **1. LOPEZ OFFICE SUPPLY, SRL; 2. FREDDY MATEO RAMIREZ, Y 3. BRANDED MANAGEMENT AGENCY, SRL;** a los fines de que participen en el proceso de Compra Menor **MESCYT-DAF-CM-2023-0043**, para la **“CONTRATACION DE EMPRESAS PARA LA ADQUISICION DE IMPRESOS PARA USO DEL MINISTERIO, (FONDOS 100)”**, para uso de la institución.

CONSIDERANDO: Que en fecha 24 de noviembre del año 2023, siendo las 12:05. p.m., el Departamento de Compras y Contrataciones cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes, y prepara el cuadro de apertura, en el cual se verifica que depositaron ofertas las siguientes empresas: **(1) GLOBAL PROMO JO, SRL; (2) PRINT PALACE AM, SRL; Y (3) AH EDITORA OFFSET, SRL.**

CONSIDERANDO: Que finalizada la apertura de los sobres “A” y “B”, el Comité de Compras y Contrataciones, decidió formar una Comisión Técnica Evaluadora, con el objetivo de evaluar las propuestas depositadas por los oferentes, utilizando el criterio de evaluación CUMPLE/NO CUMPLE, verificando que las mismas cumplan sustancialmente con los requerimientos establecido en el Pliego de Condiciones Específico; es decir, que serán evaluadas tanto en el precio como en la calidad del producto ofertado. Dicha comisión está conformada por: **Lina Mendez**, Encargada de Suministro; **Sr. Leslie Alexander Nuñez**, Arquitecto y **Sr. Jose Miguel Gomez**, Auxiliar Administrativo.

CONSIDERANDO: Que fueron remitidas copias de las propuestas y las muestras a la Comisión Técnica/Financiera, Evaluadora, quienes emitieron su informe por escrito al Comité de Compras, conteniendo sus consideraciones y recomendaciones.

CONSIDERANDO: Que el Informe Técnico/Financiero se anexa a la presente acta de adjudicación, formando parte integral de la misma.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 103 del Reglamento de Aplicación No.543-12, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia”.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTAS: Las ofertas depositadas por los oferentes.

VISTO: El informe técnico/Financiero y cuadro comparativo.

CONSIDERANDO: Que después del Comité de Compras, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de compras menor, y el informe técnico/financiero, decide por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO (1): Adjudicar proceso **MESCYT-DAF-CM-2023-0043, CONTRATACION DE EMPRESAS PARA LA ADQUISICION DE IMPRESOS PARA USO DEL MINISTERIO, (FONDOS 100)** por la suma total de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 80/100, (RDS\$1,233,465.80.80), ITBIS INCLUIDO.

1.- A la razón social, GLOBAL PROMO JO LE, SRL, la suma total de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100, (RDS\$148,444.00), ITBIS INCLUIDO.

RAZON SOCIAL. GLOBAL PROMO JO LE, SRL
ITEM SUGERIDOS PARA ADJUDICAR: 2

Item	Descripcion	Cant.	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
1	TERMO DE 600ML EN METAL CON TAPA PLASTICA NEGRA DOBLE (ROSCA, Y TIPO CHUPI) EN SUBLIMACION LOGO INSTITUCIONAL, AREA Y NOMBRE DEL EMPLEADO	300	390.00	117,000.00	21,060.00	138,060.00
2	IMPRESION DE BANNER PARA LA COMISION DE ETICA, ESQUINA UNO L=101.00 PULGADAS, L=2.57MTS, L=123.00 PULGADAS, L=3.13 MTS, ESQUINA NO.2, L=101.00 PULGADAS, L=2.57 MTS, L=127.00 PULGADAS, L=3.22 MTS	2	4,400.00	8,800.00	1,584.00	10,384.00
				125,800.00	22,644.00	148,444.00

2.- A la razón social, AH EDITORA OFFSET, SRL, la suma total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 60/100, (RDS\$357,150.60 ITBIS INCLUIDO).

RAZON SOCIAL AH EDITORA OFFSET, SRL
ITEM SUGERIDOS PARA ADJUDICAR: 1

Item	Descripcion	Cant.	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
3	CARPETAS GRAVADAS PARA ARCHIVAR DOCUMENTOS CON SU TORNILLOS, VER MUESTRA EN SUMINISTRO	513	590.00	302,670.00	54,480.60	357,150.60
				302,670.00	54,480.60	357,150.60

3.- A la razón social, PRINT PALACE AM, SRL, la suma total de SETECIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 20/100., (RDS\$727,871.20), ITBIS INCLUIDO.

RAZON SOCIAL. PRINT PALACE AM, SRL
ITEM SUGERIDOS PARA ADJUDICAR: 5

Item	Descripcion	Cant.	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
2	IMPRESION BOLETIN INFORMATIVO OFSSER A FULL COLOR TIRO Y RETIRO EN PAPEL SATINADO TAMAÑO 8 1/2 X 11, 14 páginas	1	490.00	490.00	88.20	578.20
4	IMPRESION DE LIBROS XVI CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA, TAMAÑO 8.5 X 11 PULGADAS, DE 260 PAGINAS, PORTADA SATINADA FULL COLOR	79	3,950.00	312,050.00	56,169	368,219.00
5	IMPRESION DE MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES IMPRESO A COLORES EN PAPEL BOND 20 BLANCO DE 316 PAGINAS TAMAÑO 8.5 X 11 TERMINACION PEGADA CON PORTADA EN CARTONITE 12 A FULL COLOR CON UV	3	3,100	9,300.00	1,674.00	10,974.00
6	IMPRESION DE CINTILLOS DE ACCESO COLOR AZUL ROYAL, GRABADOS CON EL TEXTO DE ENCUENTRO DE INTEGRACION	800	20.00	16,000.00	2,880.00	18,880.00
7	IMPRESION DEL LIBROS SIMPOSIO INTERNACIONAL INVESTIGACION Y SOLUCIONES CIENTIFICAS EN TIEMPOS DE COVID-19 Y MAS ALLA, CANTIDAD DE PAGINA 260 PAGINAS, MEDIDA 8.5X11 PULGADAS, PORTADA SANTINADA Y FULL COLOR	90	3,100.00	279,000.00	50,220.00	329,220.00

TOTAL, RDS\$727,871.20

SEGUNDO (2): SE ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta a todos los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta, se dio por terminada la sesión siendo las 3:00 p.m., del día y fecha arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros del Comité de Compras:

José Cancel

Viceministro Administrativo y Financiero
Presidente del Comité de Compras

Rafael Antonio Mendez
Director Administrativo

Jose Guzman Bodden
Encargado del Departamento de Jurídica